



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

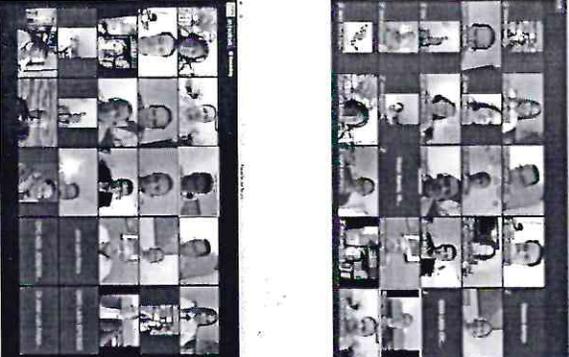
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción</p>	<p>3/Sept/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión en la Alianza para el Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública. Participación a través del colectivo de CPCs con Alianza para el Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública. Objetivo de la reunión: Coordinación de Vinculación con OSC y SFP</p>	<p>La Reunión en la Alianza para el Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, se relaciona con las atribuciones establecidas para el Comité de Participación Ciudadana en la Fracción VII Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>En la Reunión en la Alianza para el Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, se presentó del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto por Comité Coordinador para la alianza del Gobierno Abierto, el cual contempla en sus objetivos la creación de nuevos mecanismos de denuncia.</p> <p>El Colectivo solicitó los siguientes temas ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, SFP para ser trabajados en los estados a través de los CPCs.</p> <p>Primera prioridad: Estrategia Subnacional de Gobierno Abierto Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación</p> <p>Segunda Prioridad: Proceso de denuncia en caso de irregularidades</p> <p>Tercera prioridad: Detectar áreas de riesgo de cumplimiento de objetivos y metas</p>	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	9, 13 y 23 /Sept/2020 Sesiones en línea vía Zoom	<p>Reunión con la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de CPC.</p> <p>Participación en tres reuniones de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de CPC, para la propuesta, votación y publicación del posicionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con respecto a la importancia de la selección de la Comisión de Selección del CPC, en distintos Estados del país, incluyendo Baja California Sur.</p> <p>Esta Comisión de Vinculación, mantiene un diálogo permanente con una amplia red de Organizaciones de la Sociedad Civil Nacionales y Regionales, las cuales ha mostrado una preocupación por la falta de nombramiento de las Comisiones de Selección, lo cual pone en riesgo el funcionamiento de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</p>	<p>La actividad desarrollada, se relaciona con la atribución con XVII establecida para el Comité de Participación Ciudadana en la Ley, ya que para el correcto funcionamiento del SEA, es importante que existan todas las figuras que la Ley contempla, incluida la Comisión de Selección del CPC, la cual cumplió su ciclo en junio de 2020 y el Congreso Local en BCS, no ha convocado para la integración de una nueva, la cual deberá elegir al nuevo integrante del CPC que debe tomar protesta en enero del 2021.</p>	<p>A través de los trabajos realizados dentro de esta Comisión de Vinculación, se obtuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>Dada la postura de las OSC sobre el posicionamiento en donde solicitaron el apoyo para respaldar el posicionamiento como RED:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Con 13 votos a favor, 2 en contra y 10 a favor si, solo si, se modificaba la redacción o el listado de los estados. 2.- Al conocer los resultados se hizo de conocimiento de las OSC que contaríamos con la mayoría de los CPCs si, solo si, se adecuaban ciertas peticiones por parte de algunos CPC, las cuales eran mínimas, como agregar estados y eliminar otros, esto por los procesos que actualmente se están llevando en algunos congresos. La respuesta fue negativa. Las OSC pidieron no quitar ningún estado, pidiendo que era la postura de las OSC y que era sumarnos al escrito, o no. 3.- No se logró mayoría en la mesa de presidentes y el posicionamiento fue publicado sin el respaldo de la Red; sin embargo, este CPC si lo promovió ante las diputadas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso de BCS. Dicho comunicado puede consultarse en la página de Facebook de este CPC. 	  <p>https://www.facebook.com/cpcseabcs/</p>

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	10/Sept/2020 Sesión en línea via Zoom	Sexta reunión de conformación del CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública) Ciudadanos por la Integridad Pública integra el ICIFIEP (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública). Los integrantes de este CPC asistimos a esta reunión como invitados especiales de ICMA, con el objetivo de incorporar formalmente a esta iniciativa nacional. Desarrollándose el siguiente orden del día: Bienvenida y pase de lista. Aclaración de dudas respecto a reunión anterior. Continuación de Co-construcción de Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP). Temas: 1. Funciones de los integrantes de la Coordinación Nacional. 2. Funciones de los integrantes de CIP y de las sesiones de la Coordinación Nacional. 3. Comportamiento de los integrantes de CIP 4. Ejes de Trabajo y estrategias.	Esta actividad, se relaciona con las atribuciones citadas en la fracción X, ya que, Ciudadanos por la Integridad Pública, son una red conformada por Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia, que buscan realizar una evaluación sistemática de la Ética Pública en los Gobiernos Estatales, iniciando por los propios SEA.	Con la actividad realizada se logró conocer las organizaciones que integran la red, así como los estatutos que dan formalidad a los trabajos a realizarse. El CPC al que pertenezco será el "piloto" de la implementación y seguimiento de los indicadores que conforman el Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública. Este índice, complementa los trabajos desarrollados por el SEA de BCS con ICMA en cuanto al Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP).	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtuvo con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>21/Sept/2020 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo Monitor Karewa. Participación en la reunión de trabajo con David Ponce de León, de Karewa, para conocer la herramienta: Monitor KAREWA el cual proporciona información sobre los procedimientos de contrataciones públicas, incluyendo la compra, renta y contratación de servicios que se realizan en el Estado de Chihuahua. El exponente, presentó la plataforma y explicó el funcionamiento de la herramienta para el análisis de este CPC y la posibilidad de realizar un convenio de colaboración en conjunto con alguna OSC del Estado con el objetivo de implementar un modelo similar.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones de la sección X, ya que, el conocimiento de la plataforma y la posibilidad de su implementación a través de un convenio de colaboración y el diseño de una plataforma similar en nuestro estado, permitirá a este CPC mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión fue el conocimiento de la plataforma Karewa, misma que puede ser visitada en la página de internet https://www.monitorkarewa.org/, su contenido y su aplicación para estudio del fenómeno de la corrupción derivados de ella. El conocimiento de la plataforma es un importante inicio del diseño de una plataforma similar en Baja California Sur como producto final. Se ha iniciado el dialogo con el Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz, para que sea este la OSC estatal a través de la cual se realice la firma de convenio y se concrete la articulación de esfuerzos en torno al Monitor Karewa.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
 - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
 - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
 - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
 - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
 - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
 - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>4 y 7/Sept/2020 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión de la Comisión Ejecutiva y el Presidente del CPC</p> <p>Se llevó a cabo la organización del "Foro de Consulta a Contratadores y Organos Internos de Control, Estatales y Municipales".</p> <p>Presenté la propuesta de programa del evento, participantes de la comisión, moderador, tiempos por expositor, promoción del evento, invitados ponentes y logística del evento.</p>	<p>Las actividades realizadas dan cumplimiento a las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, los productos obtenidos de dicho foro sumarán a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Las actividades desarrolladas, dan seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Acuerdos: "Foro de Consulta a Contratadores y Organos Internos de Control, Estatales y Municipales".</p> <p>a) Moderador (Lic. Guillermo Lara Morales)</p> <p>b) Presentación de la metodología y ruta crítica para la construcción de la PEA (Lic. Claudia Angulo Castro).</p> <p>c) Presentación de las 40 prioridades de la Política (de forma general y esquemática). Así como explicación del formulario (objetivo del ejercicio, envío y fechas de entrega). (Lic. Elide Salvatierra Ramirez).</p>	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEEA

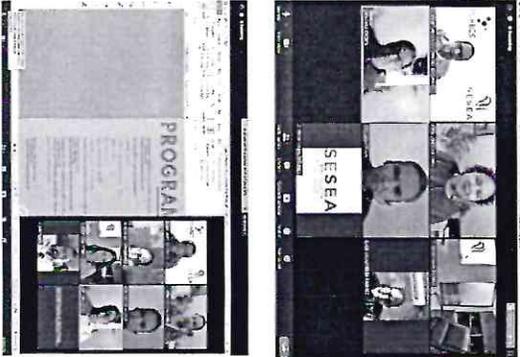


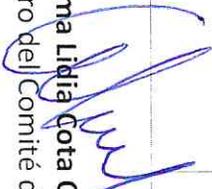
Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/actuados/productos (emite los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>8/Sept/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Participación en el "Foro de Consulta a Contralores y Órganos Internos de Control, Estatales y Municipales".</p> <p>Realizado en el marco de las actividades para la construcción de la PEA BCS.</p> <p>Participaron 62 representantes de diversas instituciones, colaboradores todos, en áreas de control.</p> <p>En el foro fueron presentados logros y retos desde la perspectiva de los Organos de Control, a través de las ponencias de la Contralora General del Estado, los Titulares de las Contralorías Municipales de Los Cabos y Loreto, el Contralor del H. Tribunal de Justicia del Estado, la Titular de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud y la Contralora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	<p>El desarrollo del "Foro de Consulta a Contralores y Órganos Internos de Control, Estatales y Municipales", da cumplimiento a las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Las actividades desarrolladas, dan seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Los resultados obtenidos:</p> <p>a) El compromiso de los órganos de control que estuvieron en la reunión, para coordinar sus esfuerzos individuales y acciones particulares en el combate a la corrupción con las acciones que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción en el marco de la Ley.</p> <p>b) Datos relevantes del trabajo particular que se ha realizado por los órganos de control y que servirán en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de BCS.</p> <p>A cada asistente se les hizo llegar un instrumento obtener la retroalimentación y reflexiones sobre las 40 prioridades definidas por la SESNA y avanzar así en el ejercicio de contextualización de nuestra política, mismo que será remitido a la SESEA para su sistematización e incorporación.</p>	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>11, 18, 21, 23 y 28/Sept/2020 Sesiones en línea vía Zoom.</p>	<p>Reunión de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Se revisaron los avances en el diseño del documento de la PEA BCS, y la organización de 2 foros temáticos: 1. Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil y Medios de Comunicación. 2. Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas.</p> <p>Presenté la propuesta de programa de los 2 foros, participantes de la comisión, moderador, tiempos por expositor, promoción del evento, invitados ponentes y logística del evento, los cuales fueron discutidos y acordados por los integrantes.</p>	<p>Las actividades realizadas en la organización de los foros de consulta "Aliados contra la corrupción" con Academia, Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil; así como de la "Consulta a Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas" a llevarse a cabo los días 29 y 30 de septiembre, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, sus resultados suman a la construcción de la PEA BCS, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado.</p> <p>Las actividades desarrolladas, dan seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Se establecieron los siguientes acuerdos para el Foro de Consulta Aliados Contra la Corrupción:</p> <p>a) Moderador (Lic. Elide Salvatierra Ramirez)</p> <p>b) Presentación de la Metodología y ruta crítica para la construcción de la PEA (Lic. Claudia Angulo castro).</p> <p>c) Presentación de las 40 prioridades de la Política. (Lic. Guillermo Lara Morales).</p> <p>Acuerdos para el "Foro de Consulta con Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas"</p> <p>a) Moderador (Mtro. Jorge Moore Valdivia).</p> <p>b) Presentación de la Metodología y ruta crítica para la construcción de la PEA (Lic. Claudia Angulo castro).</p> <p>c) Presentación de las 40 prioridades de la Política. (Lic. Elide Salvatierra Ramirez).</p>	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>29/Sept/2020 Sesión en línea vía Zoom y transmitido por Facebook y YouTube</p>	<p>Participación en el "Foro de Consulta Aliados Contra la Corrupción"</p> <p>Ponentes representantes de la Academia, Sociedad Civil y Medios de Comunicación, organizado por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p> <p>La actividad consistió en la presentación de ponentes como Lic. Francisco Lozoya del Pino, Lic. Lucía Frausto Guerrero, Lic. Mario Sánchez Castro, Lic. Gilberto Santisteban Flores, Lic. Gladys Rodríguez Navarro, Lic. Antonio Cervantes García y Lic. Armando Figaredo, quienes aportaron sus percepciones y experiencias en acciones anticorrupción.</p>	<p>La actividad realizada en el "Foro de Consulta Aliados Contra la Corrupción, con la participación de ponentes representantes de la Academia, Sociedad Civil y Medios de Comunicación", se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Las actividades desarrolladas, dan seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Con las investigaciones y acciones compartidas, retroalimentamos el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la Política Estatal Anticorrupción y refuerza los lazos de vinculación entre estos sectores tan importantes de la sociedad, con este Comité.</p> <p>A cada asistente se les hizo llegar un instrumento para obtener la priorización en orden de importancia y tiempos de ejecución de las 40 prioridades definidas por la SESNA y avanzar así en el ejercicio de contextualización de nuestra política, mismo que será remitido a la SESEA para sus sistematización e incorporación.</p> <p>Los resultados aportan material de análisis para la incorporación de la PEA BCS que se encuentra en construcción y que contará con la visión de todos los sectores de la sociedad del estado.</p>	 

[Handwritten Signature]
 Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>30/Sept/2020 Sesión en línea vía Zoom y transmitido por Facebook y YouTube.</p>	<p>Participación en el "Foro de Consulta con Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas"</p> <p>Como actores relevantes en el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de BCS, las cámaras empresariales y colegios de profesionistas, aportaron sus percepciones y visiones institucionales del fenómeno de la corrupción en el Estado. Fue un valioso ejercicio para el entendimiento del problema, desde sus causas hasta el impacto en nuestra sociedad. Los organismos que participaron fueron: COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, CMLC, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Contadores y Colegio de Postgraduados en Derecho.</p>	<p>La actividad realizada en el "Foro de Consulta con Cámaras Empresariales y Colegios de Profesionistas", se relaciona con las atribuciones de los artículos 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Con los programas acciones compartidas, retroalimentamos el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la Política Estatal Anticorrupción y refuerza los lazos de vinculación entre estos sectores tan importantes de la sociedad, con este Comité.</p> <p>A cada asistente se le hizo llegar un instrumento obtener la priorización en orden de importancia y tiempos de ejecución de las 40 prioridades definidas por la SESNA y avanzar así en el ejercicio de contextualización de nuestra política, mismo que será remitido a la SESEA para sus sistematización e incorporación.</p> <p>Los resultados aportan material de análisis para la incorporación de la PEA BCS que se encuentra en construcción y que contará con la visión del sector empresarial y grupos de profesionistas de todo del estado.</p>	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEEA

2019/2024